

### Expediente de Contratación 021/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, acordó aprobar, los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que han servido de base para la licitación del concurso para contratar el suministro de licencias small utility enterprise agreement (suea), y bolsa de horas de consultoría del sistema de información geográfica, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **388.627,80 euros**.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 13 de junio de 2024, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 12 de julio de 2024 a las 14:00 horas, procediéndose el día 30 de julio de 2024 a la apertura de los sobres A y B de las ofertas presentadas.

Se recibieron DOS ofertas registradas por las siguientes empresas:

Número	Documento	Solicitante
1	B86900057	ESRI ESPAÑA SOLUCIONES GEOESPACIALES, S.L.
2	A31112121	TRABAJOS CATASTRALES, S.A.

Revisada la documentación administrativa aportada por los licitadores en el sobre A, se constató que ambas empresas cumplen con los requisitos establecidos en el PCA.

Respecto a la documentación técnica incluida en el sobre B, se dio traslado al departamento técnico para la emisión del preceptivo informe correspondiente al lote 2, habida cuenta que el lote 1, se adjudicará únicamente aplicando criterio objetivo, es decir el precio más bajo.

Con fecha 14 de agosto de 2024, se emitió el informe solicitado sobre el LOTE 2, cuyo resumen se copia a continuación:

CAPÍTULO		PUNTAJACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN	TRABAJOS CATASTRALES, S.A.U.	
			LICITADOR 1	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN LICITADOR 1	
<b>MEMORIA TÉCNICA</b>		<b>49</b>		<b>41,50</b>	
LOTE 2 apartado 1	30	Metodología a utilizar que garanticen un óptimo resultado. Por otro lado, se valoran los controles de calidad que se proponen para la detección de errores, así como el cronograma de ejecución (máximo 30 puntos)	22,50		
	20	• Organización de los trabajos y controles de calidad (hasta 20 puntos)	15,00	El apartado indica solución específica y detallada (G.5)	
	10	• Cronograma de ejecución y horas empleadas (hasta 10 puntos)	7,50	El apartado indica solución específica y detallada (G.5), reduciendo en 6 horas las estimadas de la valoración económica	
LOTE 2 apartado 2	19	Plan de trabajo. Los licitadores deberán presentar un documento donde se detalle el equipo técnico, experiencia del personal adscrito, consultores adicionales, certificaciones y medios técnicos puestos a disposición del contrato (máximo 19 puntos)	19,00		
	7	• Experiencia y formación del personal (hasta 7 puntos)	7,00	Se aumenta un 100% lo exigido en el pliego (G.6)	
	7	• Consultores adicionales (hasta 7 puntos)	7,00	Se aumenta un 100% lo exigido en el pliego (G.6)	
	5	• Certificaciones (hasta 5 puntos)	5,00	Se aumenta un 100% lo exigido en el pliego (G.6)	

El día 21 de agosto de 2024, previa convocatoria a los licitadores, el secretario de la Mesa de Contratación dio cuenta de la puntuación obtenida, y a continuación, se procedió a dar lectura de las ofertas económicas presentadas en ambos lotes, resultando lo siguiente:

**LOTE 1:**

**D. Álvaro Martín Pazos**, con D.N.I. número 07245309X, en nombre y representación de la empresa **Esri España Soluciones Geoespaciales S.L**, con C.I.F. número B86900057, se compromete a la prestación del objeto de licitación correspondiente al LOTE 1, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por los importes indicados en el cuadro que se copia a continuación:

Acuerdo corporativo SUEA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL (SIN IVA)	IVA 21%	TOTAL (IVA INCLUIDO)
Licencias	27.500,00 €	27.500,00 €	27.500,00 €	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €
Formación	15.300,00 €			15.300,00 €	3.213,00 €	18.513,00 €

Al año de prórroga se le aplicará un 10% sobre el precio anual ofertado

**LOTE 2:**

**D. Moisés Zalba Almandoz**, con D.N.I. número 18198489S, en nombre y representación de la empresa **Trabajos Catastrales S.A.U**, con C.I.F. número A31112121, se compromete a la prestación del suministro objeto de licitación correspondiente al LOTE 2, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por los importes indicados en el cuadro que se copia a continuación:

Aumento de la capacitación del personal de Aguas de Burgos (Según lo establecido en el punto 8.1.b del anexo I del PCA)	10 Horas / año
Precio hora (IVA excluido)	58,50 €
Precio hora (IVA incluido)	70,79 €

A la vista de los resultados obtenidos, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, acordó por unanimidad **proponer** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de contratación, la adjudicación de los lotes objeto de licitación, tal como se indica a continuación:

**LOTE 1: Esri España Soluciones Geoespaciales S.L**

**LOTE 2: Trabajos Catastrales S.A.U.**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S. A, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2024, aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Primero.** Adjudicar el **LOTE 1** del concurso de **suministro de licencias Small Utility Enterprise Agreement (suea)**, y **bolsa de horas de consultoría del sistema de información geográfica**, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, a la mercantil **Esri España Soluciones Geoespaciales S.L**, por los importes indicados a continuación:

Acuerdo corporativo SUEA	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	TOTAL (SIN IVA)	IVA 21%	TOTAL (IVA INCLUIDO)
Licencias	27.500,00 €	27.500,00 €	27.500,00 €	82.500,00 €	17.325,00 €	99.825,00 €
Formación	15.300,00 €			15.300,00 €	3.213,00 €	18.513,00 €

Al año de prórroga se le aplicará un 10% sobre el precio anual ofertado

Se estable una vigencia del contrato de **TRES AÑOS**, con posibilidad de prorrogar éste por una anualidad adicional.

**Segundo.** Adjudicar el **LOTE 2**, del concurso de suministro de licencias Small Utility Enterprise Agreement (suea), y **bolsa de horas de consultoría del sistema de información geográfica**, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, a la mercantil **Trabajos Catastrales S.A**, por los importes indicados a continuación:

Aumento de la capacitación del personal de Aguas de Burgos (Según lo establecido en el punto 8.1.b del anexo I del PCA)	<b>10 Horas / año</b>
Precio hora (IVA excluido)	<b>58,50 €</b>
Precio hora (IVA incluido)	<b>70,79 €</b>

Se estable una vigencia del contrato de **TRES AÑOS**, con posibilidad de prorrogar éste por una anualidad adicional.

**Tercero.** Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Cuarto.** Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa adjudicataria, que se señala en las cláusulas 13 y 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo del

Consejo de Administración de fecha 28 de agosto de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del acuerdo aprobado por el Consejo de Administración anteriormente transcrito.

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer, o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**Burgos, 2 de octubre de 2024**

**EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN**

**Carlos Canivell Gonzalo**

*Esri España Soluciones Geoespaciales S.L.*

*Trabajos Catastrales S.A.U.*